

 Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	11/06/2026 10:05	Fecha/hora resolución	11/06/2026 10:25
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000001067
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2026LE-000019-0001102306	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Ultrasonidos portátiles y de alta gama		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Inter esado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122026000000835 ☒ Línea 1	10/06/2026 22:08	HEINER MORA QUIROS	CAPE HEALTHCAR E SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimimiento	No aplica
8122026000000835 ☒ Línea 2	10/06/2026 22:08	HEINER MORA QUIROS	CAPE HEALTHCAR E SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimimiento	No aplica

Emitir el por tanto de la resolución

☐

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122026000000835 - CAPE HEALTHCARE SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores y los concursos promovidos por la Caja Costarricense del Seguro Social como licitación menor pero al **amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP** o un procedimiento al amparo de la ley 6914, siempre y cuando se supere el umbral de la licitación mayor.

En ese sentido, se tiene que la Caja Costarricense de Seguro Social promovió la Licitación Menor No. 2026LE-000019-0001102306 para la contratación de **"Ultrasonidos portátiles y de alta gama "**, en la que ha resultado adjudicatario en las partidas impugnadas MEDITAX RM SOCIEDAD ANONIMA

Asimismo, se verifica en el pliego de condiciones apartado 1. Información general, el cual se indica expresamente en el formulario que: "Tipo de procedimiento / LICITACIÓN MENOR / "Compra amparada en el artículo 60 inciso d) **(X) No** / Compra amparada en el artículo 54 LGCP **(X) No**".

De frente a esto, la Caja Costarricense de Seguro Social no promueve dicha licitación menor al amparo del artículo 60 inciso d) LGCP, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso; por lo que la impugnación al acto de adjudicación de estos procedimientos le corresponde exclusivamente a la Administración. Lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	11/06/2026 10:25	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	16/06/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01022-2026	Fecha notificación	11/06/2026 10:26